



VERIFICADO EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DEFINICIÓN DE LA CUAL QUE OPERA EN EL AÑO 2007
POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 146-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

08 MAY 2007.

VISTOS;

El Informe N° 059-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 076-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 09.ABR.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia y el Valor Referencial para la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007 para la Contratación de Personal Profesional y Técnico, con un valor referencial de S/. 527,200.00 (Quinientos veintisiete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles), la cual contempla la contratación de los Servicios como Coordinador I - Legal de la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007, con un valor referencial de S/. 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Enero del 2,007 con un plazo de ejecución de ocho (8) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 057-2007-REGION CALLAO/GRRPPAT-OPT de fecha 06 de febrero de 2007 el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal la cual es remitida a través del Memorandum N° 101-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 06 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 059-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 233-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para los Servicios como Coordinador I - Legal de la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007, con un Valor Referencial de S/.45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARÍA SOFÍA FRASSINELLI
Gerente de Administración